



## RESOLUCIÓN No. 006 DE 2025

### 5 DE DICIEMBRE DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso Selección Abierta No. PSA-001-2025, con objeto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL”, bajo el régimen de contratación de la FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNAPEBU”.

La suscrita, actuando en calidad de presidente Designado de la FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNAPEBU”, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

#### CONSIDERA:

Que el día 21 de noviembre de 2025 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso Selección Abierta No. PSA-001-2025, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 21 de noviembre se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que hasta el 26 de noviembre de 2025 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente; de manera que el 27 de octubre se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmado que los documentos cargados tomaban firmeza.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 28 de noviembre de 2025.

Que dentro del término oportuno se recibieron dos propuestas, identificadas así:

No.	1
NOMBRE DEL OFERENTE:	ELTON ALCIDES CEBALLOS AREVALO
IDENTIFICACIÓN:	CC. 84.085.807
TIPO OFERENTE:	PERSONA NATURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA
AVALA LA OFERTA:	JORGE ARTURO MOSCOTE SOLANO – CC. 17.957.170 – MP 08202095994ATL

No.	2
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRUMAT SYM S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	CC. 40936577
TIPO OFERENTE:	PERSONA NATURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID AZYADED AVILA LUBO
AVALA LA OFERTA:	LEONARDO DE JESÚS GUERRERO CABRERA – CC. 72263856 – MP 08202-109864



Que el día 02 de diciembre de 2025 se emitieron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, suscritos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 03 y 04 de diciembre de 2025 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que, tomando la recomendación del Comité Evaluador emitida en el Informe de Evaluación Definitivo, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscripto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar el proceso de Selección Abierta No. PSA-001-2025, con objeto " CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL", por valor de CINCO MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.507.713.240,00), al proponente ganador CONSTRUMAT SYM S.A.S, representado por ASTRID AZYADED AVILA LUBO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar a CONSTRUMAT SYM S.A.S, representado por ASTRID AZYADED AVILA LUBO, para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Becerril, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hermelys".

**HERMELYS BERMUDEZ LAGO**  
C.C. 1.065.562.315 de Valledupar  
PRESIDENTE  
FUNDACION AFRO PELO BUENO

Proyectó: ADALEIDIS LEON  
Asesor Jurídico Externo

Revisó: HERMELYS BERMUDEZ LAGO  
PRESIDENTE FUNAPEBU